

41.847-84.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000440

RESOLUCION No. 92-1-5-5-CAL

Ec. Eufemia Uvidia Salto
SUBINTENDENTE DE INSPECCION Y CONTROL

En ejercicio de la delegación conferida por el señor Superintendente de Compañías, según Resolución No 91-1-5-3-007 de 20 de Junio de 1991, publicada en el Registro Oficial No 732 de 23 de Julio de 1991.

C O N S I D E R A N D O:

QUE, mediante memorando No. ICG.SG.RS.91.516 de 1992.01.02 de Registro de Sociedades de esta Institución, se establece que el señor **ROBERTO DAVALOS LINCE**, representante legal de la compañía **INTERAGRO S.A.**, expediente No. 41.947-84, no ha inscrito su nombramiento en el Registro Mercantil, en el lapso de treinta días a partir de su designación como administrador.

QUE, el artículo 14 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 13 de la misma Ley y con el Artículo 2do., apartado 1, letra a) del Reglamento de Imposición y Cobro de Multas destinadas a la Superintendencia de Compañías, dispone que el señor Superintendente impondrá una multa, de doscientos sucres por cada día de retardo, sin que pueda exceder del importe de 12 salarios mínimos vitales generales, al administrador de la compañía que no hubiere cumplido oportunamente con la obligación señalada en el considerando anterior.

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- IMPONER a título personal, al señor (a) **ROBERTO DAVALOS LINCE**, representante legal de la compañía **INTERAGRO S.A.**, la multa de **VEINTE Y UN MIL DOSCIENTOS 00/100 SUCRES (\$/.21.200,00)**, por no haber inscrito oportunamente su nombramiento en el Registro Mercantil.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR al señor (a) **ROBERTO DAVALOS LINCE**, en forma legal, en el domicilio del sancionado o en su lugar habitual de trabajo, mediante copia original de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- EJECUTORIADA esta resolución, se emitirá el título de crédito respectivo y se procederá a su recaudación, en el término de la Ley.

COMUNIQUESE.- DADA Y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a **2-0-AGO-1992**.


Ec. Eufemia Uvidia Salto.
SUBINTENDENTE DE INSPECCION Y CONTROL.




CIV/Edem
92.08.17

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

No. _____

En la ciudad de Quindí a los 22 días del mes de Sept de 1992

a las _____ horas, notifiqué con 440, al señor Roberto
Arceles Lince, en su persona y en las

oficinas de la compañía, situada en Km 4 C.P. Arceles Lince.

Para constancia, firman al pie, el Representante de la Compañía y el Notificador.

POR LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

POR LA COMPAÑIA

FIRMA Y SELLO